

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 181

A los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), previa convocatoria realizada por el doctor Álvaro José Redondo Castillo, Director Ejecutivo de Cormagdalena, se reunió la Junta Directiva de la entidad en modalidad híbrida, de manera presencial desde la ciudad de Honda, departamento del Tolima, y virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permitió la comunicación simultánea y sucesiva de los miembros participantes, garantizando su intervención y participación durante el desarrollo de la sesión.

La sesión fue instalada por la señora Ministra de Transporte y Presidenta de la Junta Directiva, doctora María Fernanda Rojas Mantilla, quien autorizó el inicio de la reunión y el desarrollo del orden del día propuesto.

De lo tratado en la Junta se deja expresa constancia en la presente acta.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Junta Directiva de Cormagdalena, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO DE JUNTA	ÁREA	MODALIDAD
Presidente Junta Directiva – Ministra de Transporte María Fernanda Rojas Mantilla	Delegada Presidencia de la República	Virtual
Viceministra de Infraestructura Liliana Ospina Arias	Ministerio de Transporte	No asistió
Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio Edith Bastidas Calderon	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	No asistió
Viceministra de Minas y Energía (e) Sorrel Parisa Aroca	Ministerio de Minas y Energía	No asistió
Viceministro de Turismo Juan Sebastián Sánchez	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	No asistió
Viceministro de Desarrollo Rural José Luis Quiroga Pacheco	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Virtual
Gobernadora de Bolívar Yamil Arana Paduá	Departamento de Bolívar	Virtual
Gobernador de Santander Juvenal Díaz Mateus	Departamento de Santander	Virtual
Gobernador de Huila Rodrigo Villalba	Departamento de Huila	Virtual
Alcalde de Río Viejo Emmanuel Cañas Barrozo	Municipio de Río Viejo Bolívar	Presencial
Alcalde de Cimitarra Luis Hernando Santamaría Ariza	Municipio de Cimitarra Norte de Santander	Presencial
Alcalde Honda Juan Enrique Rondon	Municipio de Honda Tolima	Presencial
Alcalde de Tello Fernando Alipio Solano	Municipio de Tello, Huila	Presencial

Alcalde de Pinillos Carlos Tovar Quevedo	Municipio de Pinillos, Bolívar	Presencial
Alcalde El Banco Magdalena Ronald Darío Flórez	Municipio El Banco, Magdalena	Presencial
Representante Ecopetrol Maria Natalia García de Castro	Ecopetrol	No asistió
Gremios Naviero Clemente Fajardo Chams	Gremios Navieros	Presencial
Director Cormagdalena Álvaro José Redondo Castillo	Cormagdalena	Presencial

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Álvaro José Redondo Castillo, procedió a realizar la verificación del quórum, confirmando inicialmente la asistencia de once (11) miembros de la Junta Directiva entre participantes presenciales y virtuales, contando así con el quórum deliberatorio y decisorio requerido para sesionar.

Se deja constancia de que no se contó con la asistencia de la Viceministra de Infraestructura, doctora Liliana Ospina Arias; de la Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, doctora Edith Bastidas Calderón; de la Viceministra de Minas y Energía (e), doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez; del Viceministro de Turismo, doctor Juan Sebastián Sánchez; ni de la representante de Ecopetrol, doctora María Natalia García de Castro.

Así mismo, durante el desarrollo del punto II del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, ingresó a la sesión el doctor Rodrigo Villalba Mosquera, Gobernador del departamento del Huila, con lo cual la sesión pasó a contar con la participación de doce (12) miembros de la Junta Directiva.

A continuación, el Director Ejecutivo de Cormagdalena, en calidad de Secretario Técnico, presentó a consideración de los miembros el orden del día propuesto, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación, y procedió a dar lectura del mismo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, Dr. Álvaro José Redondo Castillo, procedió a dar lectura al orden del día propuesto en la convocatoria, el cual comprendía los siguientes puntos:

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 180 DEL 20 DE MARZO DE 2026.

IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CORMAGDALENA, AVANCES, RESULTADOS Y PROYECCIONES DE LA CORPORACIÓN.

V. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Una vez leído el orden del día, el Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Álvaro José Redondo Castillo, en calidad de Secretario Técnico de la Junta Directiva, lo sometió a consideración de los miembros presentes.

No habiéndose presentado observaciones o propuestas de modificación al orden del día, se procedió a realizar la votación nominal de los miembros de la Junta Directiva presentes, registrándose los siguientes votos:

Se procedió entonces a realizar la votación nominal de los miembros de la Junta Directiva presentes, registrándose los siguientes votos:

Miembro de Junta Directiva	Entidad	Voto
Maria Fernanda Rojas Mantilla	Delegada del Presidente de la República	Positivo
José Luis Quiroga Pacheco	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Positivo
Yamil Arana Padaui	Gobernador de Bolívar	Positivo
Juvenal Díaz Mateus	Gobernador de Santander	Positivo
Rodrigo Villalba Mosquera	Gobernador del Huila	Positivo
Emmanuel Cañas Barrozo	Alcalde de Río Viejo	Positivo
Luis Hernando Santamaría Ariza	Alcalde de Cimitarra	Positivo

Miembro de Junta Directiva	Entidad	Voto
Juan Enrique Rondón	Alcalde de Honda	Positivo
Fernando Alipio Solano	Alcalde de Tello	Positivo
Carlos Tovar Quevedo	Alcalde de Pinillos	Positivo
Ronald Darío Flórez Sierra	Alcalde de El Banco	Positivo
Clemente Fajardo Chams	Gremios Navieros	Positivo

Se deja constancia de que el doctor Rodrigo Villalba Mosquera, Gobernador del departamento del Huila, ingresó a la sesión durante el desarrollo del punto II del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día. Una vez verificada su conexión y participación en la sesión, emitió su voto favorable frente a la propuesta sometida a consideración de la Junta Directiva, el cual fue incorporado al resultado final de la votación.

En consecuencia, una vez surtido el proceso de votación, el orden del día fue aprobado por unanimidad con doce (12) votos favorables, correspondientes a la totalidad de los miembros presentes al momento de la decisión. La Presidenta de la Junta Directiva declaró aprobado el orden del día y se continuó con el desarrollo de la sesión.

De esta forma, se continuó con el desarrollo del orden del día.

III. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 180 DEL 20 DE MARZO DE 2026.

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Álvaro José Redondo Castillo, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta Directiva, informó que el Acta No. 180 correspondiente a la sesión realizada el 20 de marzo de 2026 fue remitida previamente a los miembros de la Junta Directiva para su revisión y observaciones, de conformidad con el procedimiento establecido para la aprobación de las actas de este órgano de dirección.

Indicó que se recibieron observaciones por parte del Ministerio de Transporte, las cuales fueron analizadas e incorporadas en el documento, remitiéndose posteriormente la versión ajustada a los integrantes de la Junta Directiva para su conocimiento. Así mismo, manifestó que no se recibieron observaciones adicionales por parte de los demás miembros de la Junta.

La Presidenta de la Junta Directiva, doctora María Fernanda Rojas Mantilla, solicitó verificar que las observaciones formuladas por el Ministerio de Transporte hubiesen sido debidamente incorporadas en la versión final del documento. Una vez confirmada dicha circunstancia por la Secretaría Técnica, manifestó su conformidad con el texto presentado.

Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a consideración de los miembros presentes la aprobación del Acta No. 180 del 20 de marzo de 2026, procediéndose a realizar la votación nominal correspondiente, con el siguiente resultado:

Miembro de Junta Directiva	Entidad	Voto
María Fernanda Rojas Mantilla	Delegada del Presidente de la República	Positivo, una vez verificada la incorporación de las observaciones formuladas por el Ministerio de Transporte al texto del acta.
José Luis Quiroga Pacheco	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Positivo.
Yamil Arana Padaui	Gobernador de Bolívar	Positivo.
Juvenal Díaz Mateus	Gobernador de Santander	Positivo.
Rodrigo Villalba Mosquera	Gobernador del Huila	Positivo.
Emmanuel Cañas Barrozo	Alcalde de Río Viejo	Positivo.
Luis Hernando Santamaría Ariza	Alcalde de Cimitarra	Positivo.
Juan Enrique Rondón	Alcalde de Honda	Positivo.
Fernando Alipio Solano	Alcalde de Tello	Positivo.
Carlos Tovar Quevedo	Alcalde de Pinillos	Positivo.
Ronald Darío Flórez Sierra	Alcalde de El Banco	Positivo.
Clemente Fajardo Chams	Gremios Navieros	Positivo.

Como resultado de la votación, se obtuvieron doce (12) votos a favor; en consecuencia, la Junta Directiva aprobó el Acta No. 180 del 20 de marzo de 2026, con la inclusión de los ajustes de forma señalados durante la sesión.

IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CORMAGDALENA, AVANCES, RESULTADOS Y PROYECCIONES DE LA CORPORACIÓN.

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Álvaro José Redondo Castillo, presentó a consideración de los miembros de la Junta Directiva el informe de gestión institucional - Plan de Acción Institucional 2024-2026- con corte al 31 de marzo de 2026, elaborado en atención a la solicitud formulada por este órgano de dirección durante la sesión ordinaria del 20 de marzo de 2026.

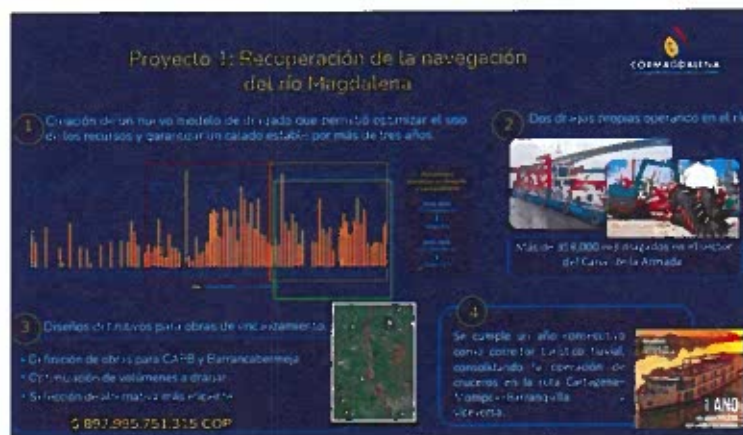
Manifestó que el informe tiene como propósito exponer el estado de avance del Plan de Acción Institucional 2024-2026, destacando los principales resultados obtenidos, las inversiones ejecutadas, los indicadores alcanzados y las acciones desarrolladas en cada uno de los proyectos estratégicos que integran la planeación institucional de la Corporación.

Indicó que el Plan de Acción 2024-2026 se encuentra estructurado en nueve (9) proyectos estratégicos orientados al cumplimiento de la misión institucional de Cormagdalena, los cuales abarcan componentes relacionados con la recuperación de la navegabilidad, la actividad portuaria, la gestión ambiental y de los recursos naturales, la conservación de tierras, la investigación, el desarrollo y la innovación, la gestión social, el fortalecimiento institucional y el apoyo a la infraestructura de transporte fluvial.



En ese sentido, señaló que la presentación tendría un carácter informativo y estaría orientada a mostrar los avances, resultados y proyecciones alcanzados durante el periodo comprendido entre los años 2024 y el primer trimestre de 2026, con el fin de brindar a los miembros de la Junta Directiva una visión integral del cumplimiento de las metas institucionales y del estado general de ejecución del Plan de Acción.

En relación con el proyecto estratégico denominado "Recuperación de la Navegación del Río Magdalena", el Director Ejecutivo destacó los avances alcanzados en materia de navegabilidad, dragado y fortalecimiento de la capacidad operativa de la Corporación. Señaló que la implementación de un nuevo modelo de dragado permitió optimizar el uso de los recursos y mantener durante más de tres años un calado estable de diez (10) metros en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla, garantizando condiciones adecuadas para la operación marítima y fluvial.



Informó igualmente que la Corporación cuenta actualmente con dos dragas propias en operación, las cuales han permitido intervenir sectores estratégicos del río, alcanzando más de 358.000 metros cúbicos dragados en el Canal de la Armada. Así mismo, indicó que se culminó la estructuración de los diseños definitivos para veintiuna (21) obras de encauzamiento en los sectores priorizados de Barrancabermeja y el canal de acceso al Puerto de Barranquilla, las cuales cuentan con ingeniería fase III y constituyen la base técnica para futuras intervenciones orientadas a consolidar la

recuperación de la navegabilidad. Finalmente, resaltó que estos avances han contribuido a consolidar la operación del corredor turístico fluvial Cartagena–Mompox–Barranquilla y viceversa, el cual completó un año continuo de funcionamiento, fortaleciendo la conectividad y el desarrollo económico asociado al río Magdalena.



Estas acciones permitieron alcanzar resultados significativos durante la vigencia 2024, entre los que se destaca la movilización histórica de 16,7 millones de toneladas de carga en el Puerto de Barranquilla. Adicionalmente, se sostuvo un calado superior a diez (10) metros por tercer año consecutivo y se operaron siete equipos de dragado, con un total de 265 días efectivos de trabajo, fortaleciendo las condiciones de navegabilidad del río Magdalen



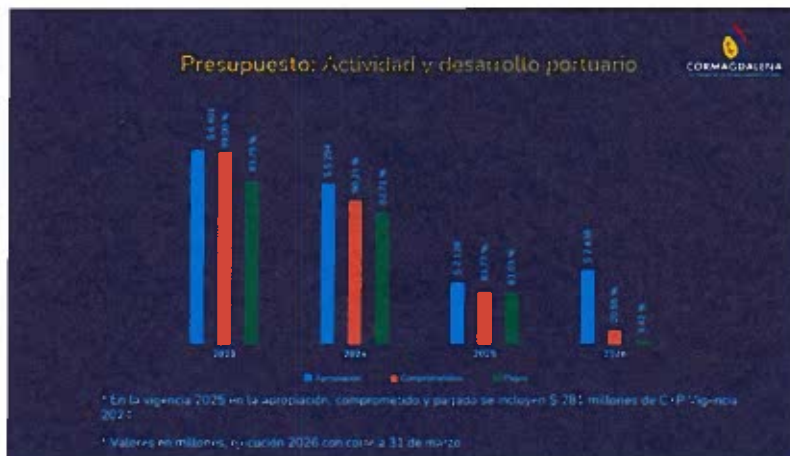
En materia presupuestal, el Director Ejecutivo informó que el proyecto de recuperación de la navegación constituye la principal línea de inversión de la Corporación, dada su importancia estratégica para garantizar la navegabilidad y la competitividad logística del río Magdalena. Destacó que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se registraron niveles de ejecución superiores al 90% de los recursos comprometidos, evidenciando una gestión eficiente en la ejecución de las inversiones programadas. Así mismo, explicó que las diferencias observadas entre los valores comprometidos y pagados obedecen principalmente a la dinámica propia de los contratos de dragado, en los cuales las cuentas correspondientes a los últimos meses de cada vigencia se cancelan en la anualidad siguiente. De igual forma, se refirió a las dificultades presentadas durante la vigencia 2024 en relación con la programación y disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), situación que generó retos para la ejecución financiera de algunos compromisos; no obstante, dichas circunstancias fueron gestionadas oportunamente, permitiendo mantener la continuidad de las actividades requeridas para la recuperación y mantenimiento de la navegabilidad del río Magdalena.



Continuando con la presentación del Plan de Acción, el Director Ejecutivo expuso los avances del proyecto "Actividad y Desarrollo Portuario", destacando los resultados obtenidos en materia de fortalecimiento institucional, normalización de concesiones y recuperación de ingresos asociados a la actividad portuaria. En este sentido, informó que durante las vigencias 2025 y 2026 se logró la recuperación de aproximadamente \$2.000 millones por concepto de cartera, así como la normalización de dos (2) concesiones portuarias. De igual forma, señaló que entre 2024 y 2025 se registró un incremento del 140% en los permisos no portuarios otorgados por la Corporación, como resultado de las acciones de seguimiento y formalización de actividades desarrolladas en la zona de jurisdicción.

Así mismo, indicó que durante el primer trimestre de 2026 se evidenció un incremento cercano al 20% en el recaudo asociado a la actividad portuaria, mientras que durante la vigencia 2025 el crecimiento fue del 30% respecto del año inmediatamente anterior. Destacó que la zona portuaria de Barranquilla continúa consolidándose como uno de los principales nodos logísticos del país, representando aproximadamente el 7,4% de la carga de comercio exterior movilizada a nivel nacional.

Finalmente, resaltó que durante 2024 se registró un movimiento histórico de 16,7 millones de toneladas de carga y que la actividad económica asociada a la zona portuaria genera alrededor de 23.000 empleos directos e indirectos, además de una movilización anual estimada de USD 6,5 billones, equivalente aproximadamente al 2% del Producto Interno Bruto del país, ratificando la importancia estratégica del río Magdalena para el desarrollo económico y logístico de Colombia.



En relación con la ejecución financiera del proyecto, el Director Ejecutivo informó que los recursos asignados han permitido garantizar la continuidad de las actividades asociadas al fortalecimiento de la gestión portuaria y al seguimiento de las concesiones bajo jurisdicción de la Corporación. Destacó que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se mantuvieron niveles de ejecución presupuestal superiores al 80%, reflejando una adecuada gestión de los recursos disponibles. Así mismo, señaló que la disminución observada en la asignación presupuestal durante las vigencias 2025 y 2026 obedece principalmente a la culminación de actividades específicas relacionadas con la normalización de concesiones y a la optimización de los costos operativos del proyecto. Finalmente, indicó que con corte al 31 de marzo de 2026 se registraban compromisos y pagos acordes con la programación financiera establecida para la vigencia, garantizando el cumplimiento

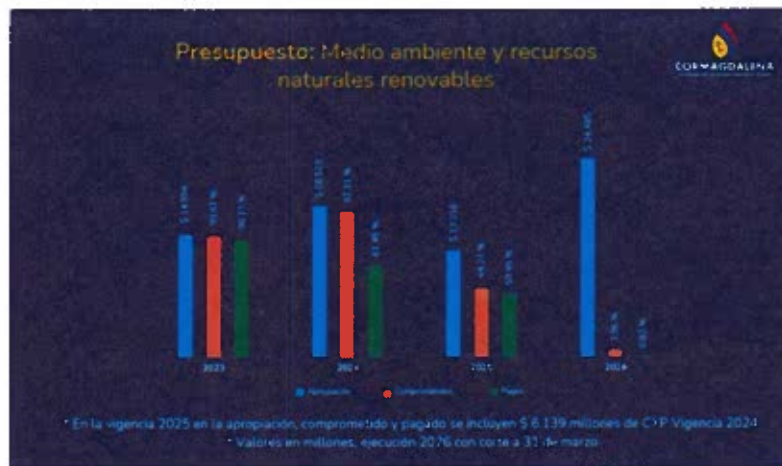
de las metas previstas para el sector portuario.



Se destacaron las acciones adelantadas para la restauración y conservación de los ecosistemas asociados a la cuenca del río Magdalena, orientadas a la mitigación del cambio climático, la protección de la biodiversidad y el fortalecimiento de las economías locales. En este sentido, se informó que se intervinieron 980 hectáreas de ciénagas y humedales, se recuperaron 76 kilómetros de canales y caños, y se adelantaron programas de repoblamiento íctico mediante la siembra de 8,88 millones de alevinos. Así mismo, señaló que estas intervenciones han beneficiado a aproximadamente 269.000 personas, han permitido la conservación de 13.200 hectáreas de bosque y han contribuido a la generación de cerca de 414.000 toneladas de CO₂ equivalente en bonos de carbono, consolidando el aporte de la Corporación a la sostenibilidad ambiental de la cuenca del Río Magdalena.



Así mismo, resaltó el incremento progresivo de la inversión ambiental adelantada por la Corporación, indicando que los recursos destinados a este componente se han cuadruplicado frente a periodos anteriores, consolidando una inversión cercana a los \$97.522 millones para el periodo 2025–2026. En este contexto, manifestó que dichos recursos han permitido fortalecer las acciones de recuperación ambiental, restauración ecológica y conservación de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de Cormagdalena, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y a la consolidación de la gestión ambiental de la entidad.

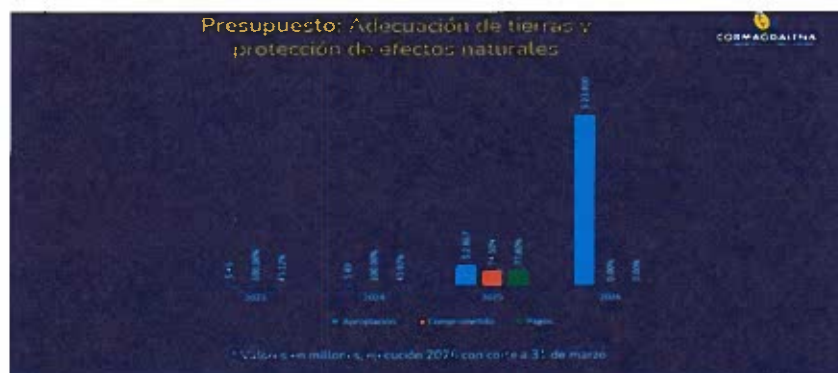


El Director Ejecutivo señaló que los avances de intervención en el municipio de Barrancabermeja se han realizado en razón de lo establecido en la Ley 161 de 1994 en su artículo 17 parágrafo 1.

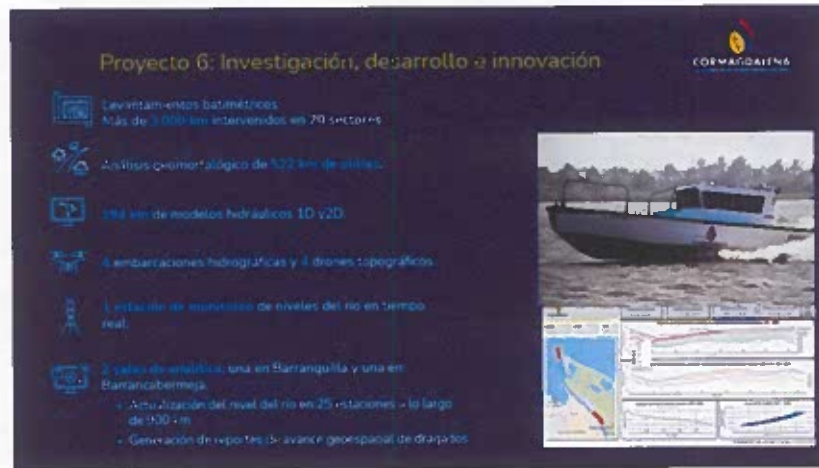


Para el proyecto Adecuación de Tierras y Protección de Efectos Naturales, el Director Ejecutivo destacó las intervenciones adelantadas para la mitigación de procesos de erosión e inundación en los municipios ribereños de la jurisdicción. Informó que, a través de la operación de maquinaria amarilla, se ejecutaron 36.543 horas máquina, permitiendo la conformación de 45,6 kilómetros de obras de protección de orilla en 27 municipios, mediante la habilitación de 45 frentes de trabajo.

Señaló que estas acciones han beneficiado directamente a aproximadamente 14.200 habitantes, contribuyendo a la protección de comunidades, infraestructura y áreas productivas ubicadas en zonas vulnerables frente a los efectos de la dinámica hídrica del río Magdalena. En materia financiera, indicó que este proyecto ha venido consolidándose como una de las principales líneas de intervención territorial de la Corporación, razón por la cual para la vigencia 2026 se programó una apropiación superior a \$23.800 millones, orientada a fortalecer las acciones de adecuación de tierras, estabilización de orillas y reducción de riesgos asociados a fenómenos naturales en los municipios ribereños. Así mismo, precisó que las inversiones realizadas durante las vigencias anteriores permitieron consolidar la capacidad operativa requerida para ampliar la cobertura de estas intervenciones en el territorio.



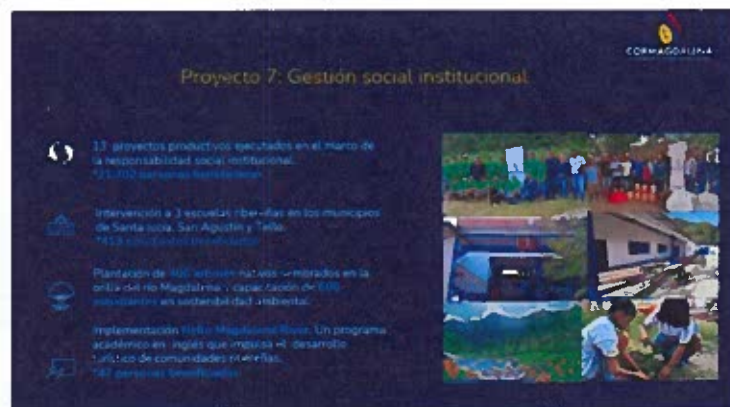
En relación con el Proyecto de Investigación, Desarrollo e Innovación, el Director Ejecutivo destacó el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de la Corporación para la generación, análisis y gestión de información estratégica sobre la cuenca del río Magdalena. Informó que se realizaron levantamientos batimétricos en más de 3 000 kilómetros distribuidos en 20 sectores, así como análisis geomorfológicos sobre 522 kilómetros de orillas y la construcción de 194 kilómetros de modelos hidráulicos en una y dos dimensiones, herramientas fundamentales para la planificación de intervenciones y la toma de decisiones sobre navegabilidad, gestión del riesgo y conservación ambiental.



De igual manera, señaló que la Corporación fortaleció su capacidad operativa mediante la adquisición y puesta en funcionamiento de cuatro embarcaciones hidrográficas, cuatro drones topográficos y una estación de monitoreo de niveles del río en tiempo real. Así mismo, destacó la implementación de dos salas de analítica, ubicadas en Barranquilla y Barrancabermeja, desde las cuales se realiza el seguimiento permanente de las condiciones del río a través de la actualización de información proveniente de 25 estaciones de monitoreo distribuidas a lo largo de aproximadamente 900 kilómetros y la generación de reportes geoespaciales para el seguimiento de las actividades de dragado.



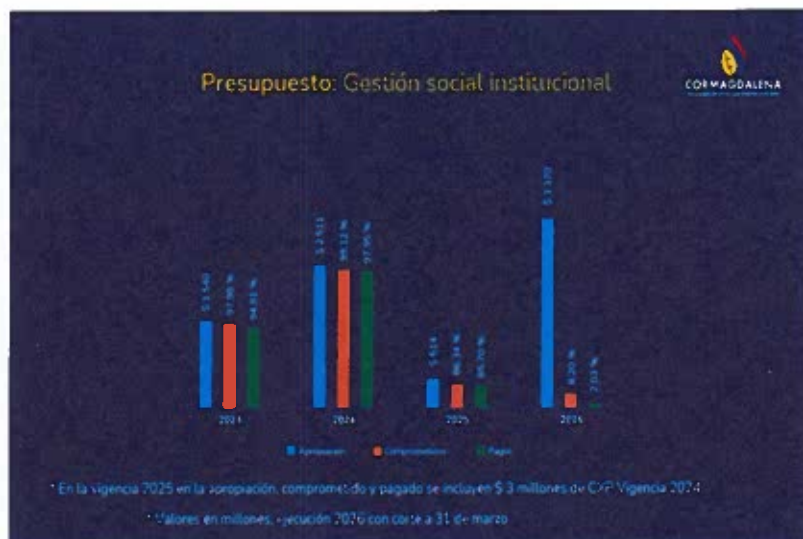
En materia presupuestal, manifestó que las inversiones realizadas durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 permitieron consolidar la infraestructura tecnológica y científica requerida para el desarrollo de este componente estratégico. Destacó que, a partir de 2024, la Corporación inició un proceso de fortalecimiento institucional mediante la adquisición de equipos especializados y la consolidación de alianzas con universidades y entidades académicas, orientadas a fortalecer los procesos de investigación, monitoreo y generación de conocimiento sobre el río Magdalena. Indicó que para la vigencia 2026 se proyectó una apropiación cercana a \$1.880 millones, orientada principalmente al mantenimiento de los equipos adquiridos, la operación de los sistemas de monitoreo y el fortalecimiento de los procesos de generación y análisis de información para la gestión integral del Río Magdalena.



Para el proyecto Gestión Social Institucional, se presentaron las acciones adelantadas por la Corporación para fortalecer la relación con las comunidades ribereñas y promover iniciativas de impacto social, educativo y ambiental en los municipios de la jurisdicción. Informó que, en el marco de la estrategia de responsabilidad social institucional, se ejecutaron trece (13) proyectos productivos, beneficiando a 21.702 personas en diferentes territorios de la cuenca del río Magdalena.

Así mismo, señaló que se realizaron intervenciones en instituciones educativas ribereñas de los municipios de Santa Lucía, San Agustín y Tello, beneficiando a 413 estudiantes, y se adelantaron jornadas de educación ambiental mediante la siembra de 400 árboles nativos y la capacitación de 600 estudiantes en temas de sostenibilidad y conservación ambiental.

De igual manera, recalcó la implementación del programa "Hello Magdalena River", orientado al fortalecimiento de competencias en inglés y al impulso del desarrollo turístico de comunidades ribereñas, beneficiando a 47 participantes. Indicó que estas iniciativas han permitido fortalecer la apropiación del territorio, promover el cuidado de los recursos naturales y generar oportunidades de desarrollo para las comunidades vinculadas al río Magdalena.



En materia presupuestal, manifestó que las inversiones ejecutadas han mantenido niveles de ejecución superiores al 95% en la mayoría de las vigencias analizadas, garantizando la continuidad de las actividades de responsabilidad social institucional y el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción 2024–2026. Así mismo, señaló que para la vigencia 2026 se programaron recursos orientados a ampliar la cobertura de los programas sociales y educativos desarrollados por la Corporación en los municipios ribereños.



Respecto del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, el Director Ejecutivo presentó los principales avances orientados a modernizar la gestión administrativa, financiera, jurídica y de control de la Corporación. Destacó la adecuación de las sedes de Honda, Neiva, Magangue y Barrancabermeja, la reducción del 66% de los gastos operativos asociados a sistemas financieros, el avance del 65% en el proceso de digitalización de expedientes y la formalización de veinte (20) personas vinculadas al equipo operativo de dragado. Así mismo, resaltó la realización de las Olimpiadas del Río, en las que participaron más de cien deportistas y se institucionalizaron cinco disciplinas deportivas como estrategia de integración y fortalecimiento del clima organizacional.



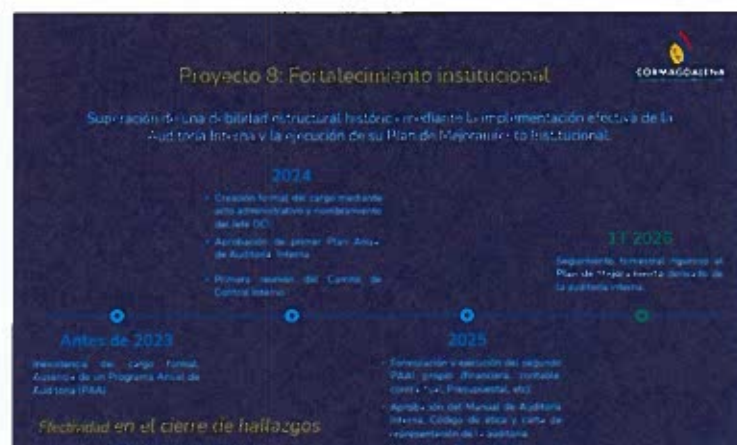
Adicionalmente, señaló que el 81% de los recursos de inversión fueron ejecutados mediante mecanismos contractuales competitivos y que la gestión de las solicitudes ciudadanas alcanzó niveles de atención superiores al 96%.



En relación con la Gestión Jurídica, el Director Ejecutivo destacó los resultados obtenidos por la Oficina Asesora Jurídica en las labores de seguimiento, defensa y gestión integral de los procesos judiciales a cargo de la Corporación. Informó que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se alcanzó una tasa de éxito procesal del 83% en los fallos ejecutoriados, reflejando la efectividad de las estrategias de defensa judicial implementadas por la entidad.



Así mismo, resaltó los resultados obtenidos en procesos de alto impacto económico e institucional, entre ellos la desestimación de pretensiones formuladas por la Sociedad Portuaria Aquamar S.A. por valor de \$1.071.767.376, así como las decisiones favorables obtenidas dentro del Tribunal de Arbitramento relacionado con la Barranquilla International Terminal Company y la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, en las cuales se desestimaron pretensiones cercanas a USD 22 millones.



Frente al componente de control interno, manifestó que la Corporación logró avances significativos en el fortalecimiento de su sistema institucional de control, destacando la creación formal del cargo de Jefe de Control Interno, la adopción de instrumentos de auditoría y seguimiento, así como la implementación del respectivo Plan de Mejoramiento Institucional. Resaltó igualmente los resultados obtenidos en la depuración de hallazgos de los organismos de control, pasando de diez (10) cierres definitivos en 2024 a dieciséis (16) en 2025 y alcanzando un récord de diecisiete (17) hallazgos cerrados durante el primer trimestre de 2026, lo que evidencia una mejora sostenida en los procesos de seguimiento, control y mejoramiento institucional.



Señaló que estos resultados evidencian una tendencia sostenida de mejoramiento institucional y una mayor capacidad de respuesta frente a los requerimientos de los organismos de control, permitiendo fortalecer los mecanismos de seguimiento, autocontrol y gestión del riesgo. En este sentido, destacó que la Corporación ha logrado avances significativos en la depuración de observaciones formuladas por organismos de control, consolidando una cultura institucional orientada al cumplimiento, la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión pública.

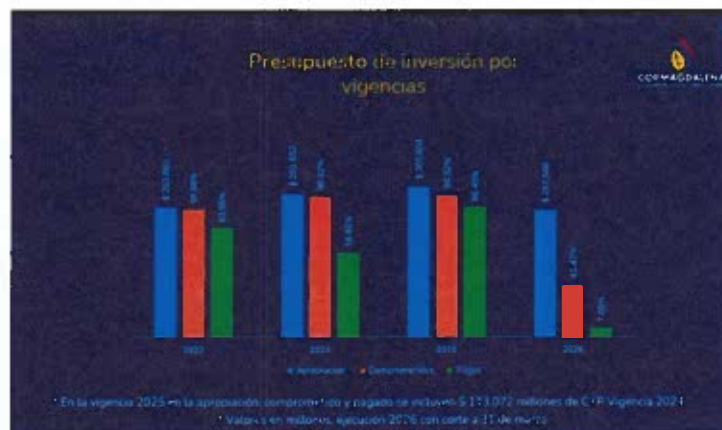


En desarrollo del Proyecto de Infraestructura Fluvial y Paisajística, se indicó que las inversiones realizadas para fortalecer la conectividad, la movilidad y el acceso seguro de las comunidades ribereñas a los servicios de transporte fluvial. Informó que durante la ejecución del Plan de Acción

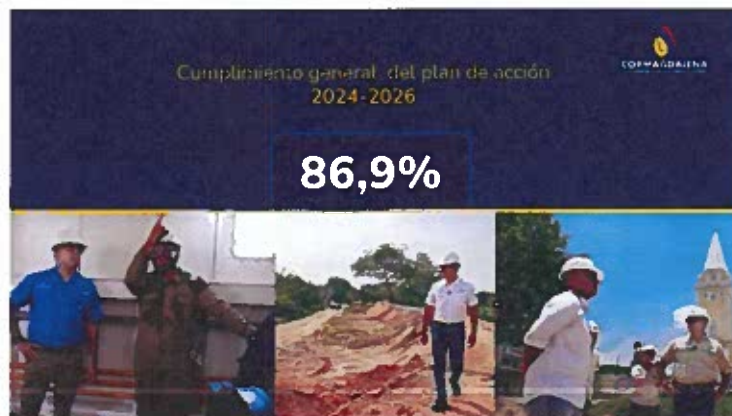
Señaló que, a la fecha, la Corporación ha construido diecisiete (17) muelles en municipios ribereños del río Magdalena y que se espera culminar cuatro (4) adicionales durante la vigencia 2026, con el propósito de alcanzar la meta de veintiún (21) muelles fluviales prevista en el marco de las metas institucionales. Destacó que estas infraestructuras, denominadas por la entidad como “Muelles para la Vida”, benefician a más de 500.000 habitantes de los municipios intervenidos, facilitando la movilidad de pasajeros y el transporte de pequeñas cargas.

Así mismo, indicó que durante la vigencia 2024 se realizó una inversión cercana a \$22.000 millones destinada al diseño y construcción de los muelles, mientras que en 2025 no se asignaron nuevos recursos para este componente, registrándose principalmente pagos asociados a compromisos adquiridos en la vigencia anterior. Finalmente, manifestó su expectativa de cumplir durante 2026 la meta de construcción de los muelles fluviales restantes, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad de las comunidades ribereñas del río Magdalena.

El Director Ejecutivo presentó el comportamiento consolidado de la inversión institucional durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y el primer trimestre de 2026, destacando la capacidad de ejecución alcanzada por la Corporación en el desarrollo de los proyectos estratégicos del Plan de Acción. Señaló que durante las vigencias analizadas se mantuvieron niveles significativos de compromiso y ejecución de los recursos apropiados, permitiendo materializar intervenciones en materia de navegabilidad, desarrollo portuario, sostenibilidad ambiental, protección de orillas, investigación, gestión social, fortalecimiento institucional e infraestructura fluvial en los municipios de la jurisdicción.



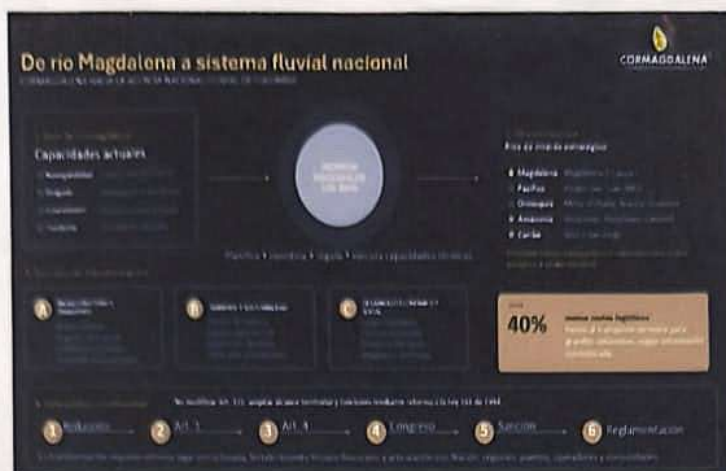
El Director Ejecutivo informó que, con corte al 31 de marzo de 2026, el Plan de Acción Institucional 2024–2026 registra un cumplimiento general del 86,9%, resultado que evidencia avances significativos en la ejecución de los nueve proyectos estratégicos de la Corporación y en el logro de los objetivos institucionales definidos para el periodo. Destacó que este nivel de cumplimiento refleja el fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas, financieras y administrativas de Cormagdalena, así como el impacto de las inversiones realizadas en beneficio de la navegabilidad, la competitividad, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo integral de las comunidades ribereñas del río Magdalena.



Previo a concluir su presentación, el Director Ejecutivo realizó un balance general de los principales resultados alcanzados por la Corporación durante el periodo 2024–2026, destacando la consolidación de un nuevo modelo de dragado que permitió mantener por más de tres años un calado estable de diez metros en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla; la movilización histórica de 16,7 millones de toneladas de carga; la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos de la cuenca del río Magdalena; la implementación de programas sociales y ambientales dirigidos a las comunidades ribereñas; el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas para el monitoreo y análisis del río; la consolidación de la red de Muelles para la Vida; y los avances obtenidos en materia de fortalecimiento institucional, gestión jurídica y control interno.

Así mismo, resaltó que estos resultados han sido posibles gracias a la articulación entre las diferentes dependencias de la Corporación, el acompañamiento de la Junta Directiva y el trabajo conjunto con entidades del orden nacional, territorial y comunidades ribereñas, permitiendo consolidar a Cormagdalena como una entidad estratégica para el desarrollo integral de la cuenca del río Magdalena.

Como parte de las reflexiones finales del informe, el Director Ejecutivo señaló que los resultados obtenidos durante la ejecución del Plan de Acción evidencian el fortalecimiento progresivo de las capacidades técnicas, operativas e institucionales de la Corporación, así como su papel estratégico en la gestión integral del río Magdalena.



En este contexto, compartió con los miembros de la Junta Directiva una propuesta conceptual que actualmente viene siendo analizada al interior de la entidad, orientada a evaluar la posibilidad de que Cormagdalena evolucione hacia una instancia con competencias más amplias en materia de gestión de los principales sistemas fluviales del país. Indicó que se trata de una iniciativa en etapa preliminar, sobre la cual aún no existe una propuesta formal estructurada, pero que busca abrir la discusión sobre el aprovechamiento de la experiencia acumulada por la Corporación en materia de navegabilidad, gestión ambiental, infraestructura fluvial y desarrollo territorial.

El Director Ejecutivo agradeció la atención de los miembros de la Junta Directiva y reiteró el compromiso de la Corporación de continuar ejecutando las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas institucionales previstas para la vigencia.

IV. PROPOSICIONES Y VARIOS

Acto seguido, el Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Álvaro José Redondo Castillo, en calidad de Secretario Técnico de la Junta Directiva, consultó a los miembros presentes si existían proposiciones o asuntos varios por tratar.

No presentándose proposiciones, observaciones ni temas adicionales por parte de los miembros de la Junta Directiva, se dio por agotado el orden del día previsto para la sesión. Se dejó constancia de que la presente acta será suscrita por la Presidenta de la sesión y por el Secretario de la Junta, para los fines legales pertinentes.

MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Presidenta Junta Directiva

ÁLVARO JOSE REDONDO CASTILLO
Secretario